

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

04

Id Solicitud:	411559
Número de orden de compra a modificar:	113436

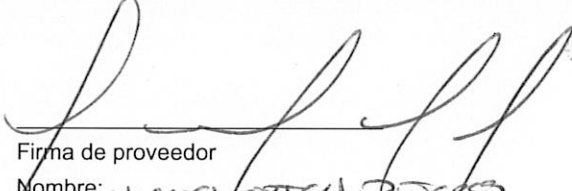
Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Jose Ricardo Rodriguez Andrade
Proveedor:	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Uniformes para labor y usos varios

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-07-02 10:38:41

Detalle o justificación

LIQUIDACION BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA 113436


Firma ordenador del gasto
Nombre: B6. Olga Patricia Salazar Sanchez
Documento: C.C. 23'350.892 de Bucara-Bogota


Firma de proveedor
Nombre: MIGUEL ORTEGA PIREZ
Documento: 7445141

5

FR-0023

12-03-2021

Versión: 5

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL



POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 113436 - 2023

LUGAR Y FECHA:

BOGOTÁ D.C., 02 JUL 2024

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:

Brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

C.C. 23.350.892 de Boavita, Boyacá.

CARGO:

Directora Logística y Financiera

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO:

Decreto No. 0984 del 20 de junio de 2023

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:

0579 de 28 de febrero 2024

DATOS DEL CONTRATISTA:

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

NIT:

830.119.276 - 1

REPRESENTANTE LEGAL:

MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

C.C. 79.951.141 de Bogotá, Colombia

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA:

113436

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE VESTUARIO CIVIL MASCULINO Y FEMENINO PARA EL PERSONAL DE AUXILIARES DE POLICÍA QUE SE LICENCIAN EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2023 Y PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024: A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-357-AMP-2022 LOTE 4

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:

UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS

FECHA DE EMISIÓN:

21/07/2023

PLAZO DE VENCIMIENTO:

31/10/2023

VALOR:

DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES
DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA
LEGAL (\$233.240.000,00) INCLUIDO IVA.

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 50123 ulv01---CAT7-003-Chaqueta tipo 1 recomendable para entrenadora deportiva	3500.0	Unidad	56.000,00	196.000.000,00
2	CDP 50123 ulv01---IVA	1.0	Unidad	37.240.000,00	37.240.000,00
					233.240.000,00 COP

**CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA
ORDEN DE COMPRA No. 113436 - 2023**

FORMA DE PAGO:

Las relacionadas en la cláusula 12 facturación y pago del Acuerdo Marco para Adquisición de Uniformes para Labor y Usos Varios CCE-357-AMP-2022.

El Proveedor debe facturar con la entrega de los bienes solicitados en la Orden de compra, previo cumplimiento de las condiciones contenidas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

SUPERVISOR:

El supervisor de la orden de compra será el Responsable de Seguimiento Contractual del Grupo de Intendencia DILOF, o quien con posterioridad designe la señora Directora Logística y Financiera.

Mediante comunicación oficial GS-2023-002392-DILOF del 02/08/2023, la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, Directora Logística y Financiera, designó como supervisor al señor subintendente IVAN HUMBERTO ROJAS GUZMAN Responsable Seguimiento Contractual GUINT.

ACLARATORIO No. 1 del 25 de julio de 2023

Se hace necesario realizar la presente aclaración a la orden de compra No. 113436, toda vez que en la misma se relacionó por error de digitación en el campo "Presupuesto" el CDP 50123, siendo el CDP 51023 el correcto para la orden de compra; lo anterior teniendo en cuenta la solicitud mediante comunicación oficial No. GS-2023-000910-DILOF del 24 de julio de 2023.

PRÓRROGA No. 1 del 18 de octubre de 2023

Las partes contratantes suscribieron prórroga No. 1 a la orden de compra No. 113436, hasta el 19/12/2023, prórroga que se encuentra soportada mediante solicitud del contratista sin número del 27/09/2023, radicada en la ventanilla única de correspondencia y radicación de la Policía Nacional Dirección General, con número de entrada 069752 del 27/09/2023 y solicitud a la ordenación del gasto mediante comunicado oficial No. GS-2023-011232-DILOF del 14/10/2023, radicada en la ventanilla de la Policía Nacional Dirección Administrativa el 18/10/2023, el proveedor deberá presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción de la presente modificación, el anexo modificadorio de la garantía única.

FECHA DE TERMINACIÓN:

19/12/2023.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	51023 del 2023-06-16	\$233.240.000,00	352423 del 2023-07-31	\$233.240.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

**Registro Presupuestal del Compromiso

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA
ORDEN DE COMPRA No. 113436 - 2023

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA No:

11-44-101188955 anexo: 0 expedida el: 25 de julio de 2023

FECHA DE APROBACIÓN:

04 de agosto de 2023

ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

ANEXO	FECHA DE EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1	23/10/2023	PRÓRROGA No. 1	31/10/2023

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	Vigencia (día - mes - año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$23.324.000,00	21/07/2023	19/06/2024
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$46.648.000,00	21/07/2023	19/06/2024

4. CONSTANCIAS DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Mediante las constancias de recibido a satisfacción que se relacionan a continuación, el supervisor, certificó que el contratista entregó los elementos dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
063 Nota 1:	19/12/2023	001	26/12/2023	\$233.240.000,00	RS1625	20/12/2023	\$233.240.000,00
TOTAL, RECIBIDO				\$233.240.000,00	TOTAL, FACTURADO		\$233.240.000,00

Nota 1: Mediante acta de recepción de bienes No. 063 del 19/12/2023, los señores intendente jefe ALFONSO LEONARDO PARDO LÓPEZ Almacenista General de Vestuario DILOF y el señor subintendente IVAN HUMBERTO ROJAS GUZMAN supervisor de la orden de compra, efectuaron el recibo y verificación de los elementos.

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$233.240.000,00	\$233.240.000,00	\$0,00	\$233.240.000,00	\$233.240.000,00	\$0,00

Que mediante certificación de pagos sin número de fecha 05/03/2024 la señorita capitán Catalina Méndez Beltrán Tesorera General de la Policía Nacional certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Valor Deducciones	Valor neto
352423	12624	3411024	20/02/2024	\$233.240.000,00	\$ 11.297.440,00	\$ 221.942.560,00
TOTAL PAGADO				\$233.240.000,00	\$ 11.297.440,00	\$ 221.942.560,00

**CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA
ORDEN DE COMPRA No. 113436 - 2023**

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

No.	RADICADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-005446-DILOF	31/08/2023	04/08/2023 AL 31/08/2023
2	GS-2023-009738-DILOF	30/09/2023	01/09/2023 AL 30/09/2023
3	GS-2023-013775-DILOF	02/11/2023	01/10/2023 AL 31/10/2023
4	GS-2023-017666-DILOF	05/11/2023	01/11/2023 AL 30/11/2023
5	GS-2024-000582-DILOF	05/01/2024	01/12/2023 AL 19/12/2023
6	GS-2024-017506-DILOF	09/06/2024	04/08/2023 AL 19/12/2023 INFORME FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional y demás disposiciones complementarias.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la Policía Nacional cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL el representante de la Policía Nacional atendiendo los informes presentados por el supervisor, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra y prorroga No. 1, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista, presentó certificación del 19/06/2024, donde consta que se encuentran a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y seguridad social y caja de compensación familiar.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Subintendente IVAN HUMBERTO ROJAS GUZMAN
Responsable Seguimiento Contractual

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS

Por todo lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente el contrato de compraventa orden de compra No. 113436 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA
ORDEN DE COMPRA No. 113436 - 2023

en los términos del cumplimiento del contrato, calidad y correcto funcionamiento de los bienes que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., 02 JUL 2024

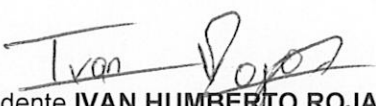
POR LA POLICÍA NACIONAL,


Brigadier general **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**
Directora Logística y Financiera

POR EL CONTRATISTA,


MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS
Representante Legal de la Firma INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,


Subintendente **IVAN HUMBERTO ROJAS GUZMAN**
Responsable Seguimiento Contractual

Elaborado por: SI Ivan Humberto Rojas Guzmán 
Responsable Seguimiento Contractual - GUINT
Revisado por: PT. Malaver Vega Sebastián 
Analista Grupo Post Contractual
CT. Leidy Vivian Niño Monroy 
Responsable Asignación y Trámite de Cuenta
MY José Ricardo Rodríguez Andrade 
Jefe Área de Contratación (E)
CR. Edwin Orlando Correa Correa 
Subdirector Logístico y Financiero

Fecha de elaboración: 22/06/2024
Ubicación Z:\2023\Mis Documentos\liquidaciones 2024



SARHEM

NIT: 830.119.276-1

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 - LEY
1819 DE 2016**

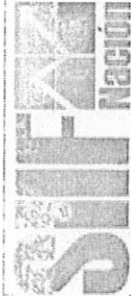
El suscrito **MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.951.141 en mi calidad de Representante legal de la empresa **INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.** con NIT. 830.119.276 -1 y el suscrito **LUIS RENE LATORRE ROBI**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.997.365 en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S** con NIT. 830.119.276 - 1 bajo la gravedad de juramento manifestamos, que la empresa ha cumplido a la fecha de la presentación de la presente, con los pagos al sistema de seguridad social, aportes parafiscales, y anticipo de renta. De conformidad artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la Ley 1819 de 2016, lo cual sido verificado y auditado fiscalmente.

Por otro lado, certificamos que a la fecha se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha.

Dada en Cota, Cundinamarca a los (19) días del mes de junio 2024.


MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS **LUIS RENE LATORRE ROBI**
C.C. No. 79.951.141 de Bogotá C.C. No. 12.997.365 de Pasto
En calidad de Representante legal TP 47.756 - T
En calidad de Revisor Fiscal

Km. 1.5 Vía Siberia - Cota Potrero Chico
Parque Empresarial San Miguel Bodega 11 B - Tel: 8985375 Cel: 321 436 1962
www.saraveca.com/ info@saraveca.com



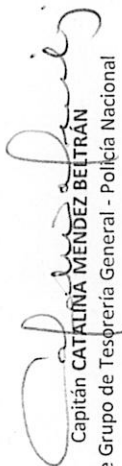
RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENEPAL	Número de Compromiso:	352423	Valor Total:	233.240.000,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	830119275	Tercero:	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	113436	Fecha:	21/07/2023 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	ADQUISICION DE VESTUARIO CIVIL MASCULINO Y FEMENINO PARA AUXILIARES DE POLICIA QUE SE LICENCIAN EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2023 Y PRIMER SEMESTRE DEL 2024 A TRAVES DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-357-AMP-2022 LOTE 4 SEGUN GS-2023-001634-DILOF						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR			NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDOS AMORTIZADOS	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR			FECHA DE PAGO	NUMERO	VALOR BRUTO	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO		
2024-02-02	10424	233.240.000,00	0,00	12624	2024-02-20	34114624	233.240.000,00	221.942.500,00	46540005880	BANCO DAVIVIENDA S.A			FACTURA	FACT RS 1625 DEL 13-01-01-01		FACTURA RS 1625 DEL 29/12/2023, TURNO 002 RESERVA O.C. 113436

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados


Capitán CATALINA MENDEZ BELTRAN
Jefe Grupo de Tesorería General - Policía Nacional